



A.M.R.

“Año de la Innovación y la Competitividad”

FICHA TECNICA

CONTRATACION DE UN TALLER DE MECANICA PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE MOTOR Y MOTOCICLETAS

PROCESO DE COMPARACION DE PRECIOS DE REFERENCIA TRABAJO-CCC-CP-2019-0002

1. OBJETIVO BÁSICO

- Contratación de un Taller para el Mantenimiento y Reparación de Vehículos de Motor para la Flotilla vehicular de este Ministerio de Trabajo.

2. ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS

El taller contratado será responsable:

- a) Del Mantenimiento y Reparación mecánica de los vehículos de Motor y Motocicletas de la flotilla vehicular de este Ministerio de Trabajo incluyendo las piezas de los mismos, así como la desabolladura y pinturas involucradas.
- b) Este servicio deberá ser prestado dentro de los lineamientos establecidos por el Ministerio de Trabajo según contrato, cumpliendo con todas las solicitudes del MT prestando todas las aclaraciones posibles, siempre y cuando sean realizadas por funcionarios autorizados.
- c) El monto de la contratación de los servicios descritos es de RD\$2,000,000.00, los cuales estarán amparados en un contrato firmado entre las partes, MT y por el taller adjudicado. **En caso de no agotarse el monto total del contrato en el primer año, el contrato se renueva de forma automática por el monto restante, frente a la presentación de facturas por los servicios contratados.**
- d) **Los mantenimientos generalmente son realizados de forma Trimestral y Cuatrimestral dependiendo del tipo de vehículo y de los trabajos asignados. (ver listado anexo de los Vehículos a proveer los servicios de mantenimiento). Las reparaciones son realizadas en la medida que los eventos van ocurriendo.**

DETALLE DEL SUMINISTRO DEL SERVICIO CONTRATADO

ITEM	DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD	MONTO
1	Mantenimiento de la Flotilla Vehicular MT	xx	250,000.00
2	Reparaciones de la Flotilla Vehicular MT	Según ocurran	1, 750,000.00
TOTAL DE LA CONTRATACION DEL TALLER			2, 000,000.00

- e) El taller será responsable de cubrir las necesidades de Mantenimiento y Reparación de Nuestra flotilla vehicular, la cual está compuesta por los vehículos detallados en la relación de Equipos de Transporte anexa.
- f) El pago de los servicios será presentado contra facturas con número de Comprobante Fiscal Gubernamental, presentado por el taller adjudicado.
- g) El taller contratado no estará exento del pago de los impuestos u otras obligaciones fiscales que producto de las negociaciones pudieran generarse.
- h) Designar un representante que será el punto de contacto para todas las acciones derivadas a la contratación.
- i) Contar con una línea de servicios para contacto con la institución.
- j) Mantener el nivel de seguridad mínimo que fue requerido.
- k) Mantener las instalaciones de manera funcional, de acuerdo a las especificaciones solicitadas.
- l) El taller contratado será inspeccionado antes de la Adjudicación como parte de una inspección que permita conocer las instalaciones del mismo.
- m) El taller contratado debe emitir documentos de entrega y/o recibido conforme, según corresponda por los servicios requeridos y/ o entregados de ambas partes.
- n) Someter los presupuestos de mantenimientos preventivos y /o correctivos (servicios, piezas e insumos, reparaciones) para la aprobación del Ministerio de Trabajo.
- o) En los casos de sustitución de piezas, al momento de entregar el vehículo, la institución tendrá el derecho de solicitar al adjudicatario la entrega de las piezas que fueron reemplazadas.
- p) Mantener al personal que ejecute el servicio con la capacidad técnica mínima requerida.

A.M.P.

- A.M.B.
- q) El adjudicatario realizara los diagnósticos y someterá el presupuesto de reparación a la aprobación al MT antes de realizar cualquier reparación. Este presupuesto debe segregar explícitamente el detalle de las horas de trabajo, cantidad, precio/hora, precio total incluyendo impuestos y especificaciones técnicas requeridas.
 - r) Procurar que el personal a cargo del adjudicatario disponga y utilice el equipo de seguridad requerido en cada una de las tareas.
 - s) Responsabilizarse del cuidado y custodia del vehículo durante la ejecución del servicio hasta la entrega del mismo.
 - t) El adjudicatario debe tener una Póliza de seguro que cubra cualquier siniestro.
 - u) Mantener las condiciones operativas por las cuales fue adjudicado, las maquinarias, insumos y equipos del taller deben permanecer cuidadas y funcionales.
 - v) Una vez realizados los trabajos requeridos para cada vehículo, el adjudicatario deberá entregar un reporte en el que se detallen los mismos y adicionalmente, si corresponde los trabajos previstos para el próximo mantenimiento y el tiempo.
 - w) Proveer garantías sobre los servicios prestados, de acuerdo con las condiciones del mercado.
 - x) Proveer servicio de traslado de los vehículos a reparar en caso que sea requerido desde el lugar donde se encuentren ubicados.
 - y) Si en el curso de las reparaciones ocurre algún hecho que pudiese haber alterado el presupuesto, se deberá realizar un informe haciendo constar la eventualidad, el cual deberá ser sometido a aprobación previa por parte del MT.
 - z) Cuando deban realizarse reemplazos de piezas, se recomienda que las mismas sean sustituidas por piezas nuevas, siempre que sea posible. Cuando las condiciones requieran el uso de piezas de segunda mano, porque el modelo sea muy antiguo o por no disponibilidad de las piezas en el mercado, deberá informarse a la institución contratante para su aprobación.
 - aa) El taller adjudicado debe de contar con el personal técnico con la capacidad y experiencia necesaria para identificar las reparaciones mecánicas y mantenimientos requeridos, reparaciones electrónicas, en caso de no tenerlo, contratar los servicios de tasadores y / o supervisores, tomando en cuenta la cantidad de vehículos y las condiciones de la flotilla institucional.

- bb) La capacidad del personal técnico debe estar acreditado por una institución competente en las áreas técnicas de mecánica, pintura, electricidad, electrónica, constancia de estudios que deben estar debidamente certificados.
- cc) Cotizar, emitir, modificar, cancelar, facturar los servicios de mantenimiento y Reparaciones mecánicas de Vehículos de Motor y Motocicletas, que le sean solicitados. Se solicitará en cada caso cotizaciones de los servicios a ejecutarse, detallando explícitamente los servicios ejecutados.
- dd) De gestionar soluciones a los problemas y planteamiento de alternativas que surjan durante la prestación de los servicios.
- ee) Presentar mensualmente facturas emitidas, las cuales deberán corresponderse con las cotizaciones que hayan sido solicitadas y aprobadas durante el mes, relativas a los servicios de mantenimiento y reparaciones mecánicas que hayan sido prestados.

	CRONOGRAMA DE PAGOS	CRONOGRAMA SUMINISTRO
A	Los pagos están sujetos a la presentación de facturas por los servicios ejecutados con cortes mensuales al último día de cada mes.	Mantenimientos de vehículos a realizarse de forma Trimestral y Cuatrimestral. Las reparaciones de vehículos en la medida en que los eventos vayan ocurriendo.

Los pagos estarán sujetos a que el MT reciba los servicios de Mantenimiento y Reparaciones de los vehículos en condiciones satisfactorias, óptimas y a tiempo, oportunas para su uso.

Sr. *Alcedo Montero Ramírez*
Enc. De Transportación



Anexo. Relación de la Flotilla Vehicular del MT.
Listado de vehículos a proveer los servicios de Mantenimiento

Criterios de Evaluación y Adjudicación

La evaluación de las ofertas se realizará en base a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual con el Estado Dominicano; se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La metodología de evaluación está basada en el cumplimiento absoluto de todos los requerimientos establecidos en: a) las Especificaciones Técnicas/Ficha Técnica; b) el Cronograma de Actividades, los servicios ofertados deben cumplir con la totalidad de las especificaciones y requerimientos, así como el detalle del suministro en sus dos (2) ítems, debiendo estar conforme con la forma, el fondo y los tiempos o plazos.

Los oferentes deberán establecer en sus ofertas relativas a los mantenimientos preventivos el menor precio del costo total de cada tipo de mantenimiento requerido, detallar cantidades, precio unitario, deberá incluir y detallar insumos a usar. (Ver anexo, listado de Equipos de Transporte Ministerio de trabajo).

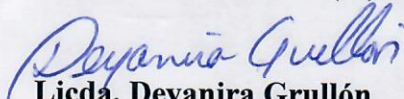
Los mantenimientos generalmente son realizados de forma Trimestral y Cuatrimestral dependiendo del tipo de vehículo y de los trabajos asignados. (ver listado anexo de los Vehículos a proveer los servicios de mantenimiento).

En el caso de las reparaciones correctivas la evaluación y adjudicación estará basado en el menor precio del costo por hora de la mano de obra en la medida en que los eventos vayan ocurriendo. (Ver anexo, listado de Equipos de Transporte Ministerio de Trabajo).

La adjudicación será decidida a favor del taller cuya propuesta cumpla con todos los requerimientos habilitantes y técnicos exigidos y que haya presentado la propuesta con el menor precio total de los servicios. El taller contratado será inspeccionado antes de la Adjudicación como parte de una inspección que permita conocer las instalaciones del mismo.

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad **“CUMPLE/ NO CUMPLE”**:

El oferente deberá manifestar su total acuerdo mediante una certificación por escrito a lo estipulado en la ficha técnica, en la totalidad de los ítems desde la especificación A hasta la Z así como desde la (aa) hasta la (ee) y a lo estipulado en el Detalle del Suministro.


Licda. Deyanira Grullón
Enc. De compras y Contrataciones

